**MODALIDAD DE CONTRATACION**

**CONTRATACIÓN ORDINARIA**

- **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

**1. DEPENDENCIA**

SUBGERENCIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

**2. CONVENIO**

RECURSOS EDU

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

Debido a la creciente demanda de servicios relacionados con la planificación y ejecución de proyectos. Desde la aprobación del plan de desarrollo de la actual administración, se proyecta la implementación de múltiples iniciativas de infraestructura de gran envergadura que resultarán cruciales para el crecimiento socioeconómico de la ciudad.

Ante este panorama de crecimiento, la EDU enfrenta un aumento en los contratos interadministrativos, lo que se traduce en un mayor grado de controles y seguimiento a la ejecución de los mismos. Se requiere realizar la contratación de un profesional con experiencia para apoyar las actividades inherentes al componente jurídico del proceso Evaluación y Control, toda vez que el personal de planta de la entidad no es suficiente para atender las necesidades que se pretenden suplir con esta contratación.

**4. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO**

**Experiencia General:** Que acredite título profesional en Derecho con experiencia general superior de tres (3) años, desde la obtención del título profesional o su equivalente.
**Experiencia específica:** Dos (2) años de experiencia relacionada con las actividades específicas.

**5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA ENTIDAD

**6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION**

**RESOLUCIÓN Nro. JD 03 DE 2024**

"Por medio de la cual se aprueba el Manual de Contratación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-"**

**ARTÍCULO 29. CONTRATACIÓN ORDINARIA.** En este procedimiento se contrata de manera directa, verificando condiciones y precios de mercado y previa evaluación de la capacidad jurídica, financiera, experiencia e idoneidad del proveedor.

La Empresa de Desarrollo Urbano podrá contratar de manera ordinaria en los siguientes casos.

> **Numeral 6**. Cuando se refiera a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

| **7. PRESUPUESTO OFICIAL – COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO** | | |
|---|---|---|
| **VALOR** | **FORMA DE PAGO** | **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** |
| VALOR MENSUAL $ 8.076.888<br>VALOR TOTAL: $ 46.845.950 | Mensual contra cuenta de cobro e informe mensual de actividades | 21GGG0010001810201-2120202008<br>Servicios Técnicos - EDU |
| **8. PLAZO DE EJECUCIÓN** | | |
| CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) | DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL 30 DE JUNIO DE 2026 | |

**9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE**

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Prestar sus servicios de acuerdo con las condiciones especificadas, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por el CONTRATANTE.
2. Velar por el cabal cumplimiento de los términos legales establecidos para cada uno de los procesos y /o trámites a su cargo.
3. Dar estricto cumplimiento al Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU-.
4. Sugerir al Supervisor, los cambios que no afecten sustancialmente el objeto contractual.
5. Atender todas las consultas que el CONTRATANTE o el Supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha.
6. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el CONTRATANTE y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.
7. Realizar la entrega del objeto del contrato en el término que se ha establecido.
8. Mantener vigentes las garantías otorgadas. El contratista deberá actualizar las garantías cada vez que se realicen modificaciones al contrato que así lo requieran.
9. Suscribir el Acuerdo de Confidencialidad con relación a la información confidencial y /o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.
10. Cumplir con todas las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social y dejar constancia de su cumplimiento.
11. Aplicar los principios de gestión documental de acuerdo con las normas en materia y políticas institucionales, a fin de mantener el archivo documental actualizado.

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**

- Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas por la CONTRATANTE
- Elaboración de auditorías de corte jurídico según marco normativo y plan anual de auditoría
- Participar en el diseño, estructuración y elaboración del Programa Anual de Auditoria de Evaluación y Control y los Planes de Auditoría.
- Efectuar las evaluaciones mediante técnicas de auditoría a los distintos procesos, procedimientos, planes y programas institucionales, de conformidad con el plan Anual de Auditorias establecido para la vigencia, verificando su cumplimiento como aporte con los objetivos estratégicos de la entidad, auditorias que serán basadas en riesgos, desarrollando al interior de las evaluaciones, un análisis y medición a los riesgos de posible materialización o efectivamente materializados al interior del proceso auditado.
- Revisión de la matriz de riesgos legales y contractuales de la entidad, indicadores y seguimiento desde la óptica de control interno.
- Apoyo a la Gestión de mejora continua.
- Apoyar a la entidad, en la rendición de cuentas a Organismos de control que le sean requeridos.
- Seguimiento al plan estratégico corporativo y de mas planes que le sean asignados.

- Acompañamiento en las auditorias integrales que le sean asignadas.
- Apoyar en el respectivo seguimiento a los Planes de mejoramiento propuestos de las auditorías realizadas, una vez estos sean socializados con el proceso respectivo, y se hayan publicado en el aplicativo de Isolución de la entidad.
- Acompañamiento a los comités desde los componentes de naturaleza jurídica.
- Generar recomendaciones y sugerencias en el desarrollo del Sistema de Control Interno de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos vigentes.
- Acompañamiento en el manejo de la cultura del autocontrol.
- Asistir a las actividades (conferencias, charlas, seminarios) que generen cambios en el desarrollo de la normatividad y en las actividades a evaluar en las auditorías internas y externas, que influyen en el mejoramiento de los procesos de la entidad.
- Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, diligenciando de manera oportuna las acciones de mejora que sean producto de las auditorías internas, soportando los documentos y papeles de trabajo que sirven de insumo en el momento de la realización de dicha auditoría, implementando las acciones de mejora que busquen mejorar el proceso de Evaluación dar cumplimiento a la Política de Calidad y sus Objetivos.
- Cumplirlas normas reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Procurar la prevención de riesgos laborales en la ejecución de actividades desarrolladas en la Empresa.

**LUGAR DE EJECUCION:**
Empresa de Desarrollo Urbano –EDU-, Medellín - Antioquia

## 10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el parágrafo séptimo del artículo 40 Garantías Contractuales, del Manual de Contratación y Gestión de Negocios de la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU, en los contratos de prestación de servicios profesionales, con personas naturales, se prescindirá de las garantías, cuando su cumplimiento se certifique como requisito previo al pago; por lo cual en el presente contrato no se hace exigible la constitución de garantía única. Por lo anterior, ser prescinde de la solicitud de constitución de garantía en el presente contrato de prestación de servicios.

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES:** | Se adjuntan todos los documentos establecidos por la entidad para la legalización del proceso. Es importante precisar que el valor y el plazo aquí enunciado podrán variar al momento de la legalización de la contratación, el cual se ajustará en proporción a lo que permita pactarse y no exceda el 30 de junio de 2026, calculando el valor del contrato correspondiente al valor de los honorarios mensuales. |
| **FECHA DE ELABORACION:** | Enero de 2026 |

**FIRMA RESPONSABLE:** Clemencia López Toro Firmado digitalmente por Clemencia López Toro

**CLEMENCIA LÓPEZ TORO**
Subgerente de Planeación Institucional

**Proyecto: Jenny Ruiz Garcia /** Tecnólogo